MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Rafelguaraf

2026/13912 Anuncio del Ayuntamiento de Rafelguaraf sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 12/2026.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de 12/2026 de modificación de créditos, con la modalidad de suplementos de crédito del Presupuesto en vigor, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, en no haberse presentado alegaciones, se publica este para su general conocimiento a efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundir de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Suplementos en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
165	20300	ALQUILER MAQUINARIA E INSTALACIONES (ALUMBRADO)	17.280,50	3.000,00	20.280,50
454	21000	MANTE. CAMINOS RURALES Y BARRANCOS (Plan Agrícola)	9.500,00	4.500,00	14.000,00
312	21200	REPARA. MANTEN. CONSULTORIS	500,00	1.000,00	1.500,00
323	21200	REPARA. MANTENIMI. CONSER. COLEGIO	15.151,67	20.000,00	35.151,67
337	21200	REPARA. MANTEN. AUDITORIO-ESPACIO JOVE	3.136,97	2.000,00	5.136,97
342	21200	REPARACIÓN MANTE. INSTALACIONES DEPORTIVAS	38.311,73	10.000,00	48.311,73
161	21301	REPARA. MANTEN. CONSER. MAQUIN., INSTA Y UTILLAJE	21.000,00	5.000,00	26.000,00
337	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA I AUDITORIO, ESPACIO JOVEN	300,00	1.000,00	1.300,00
920	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA CASA CONSISTORIAL	1.300,00	300,00	1.600,00
912	22601	ATENCIONES PROTOCOLARES	6.500,00	6.000,00	12.500,00
338	22609	FIESTES POPULARES	53.000,00	10.000,00	63.000,00
341	22609	FOMENTO DEPORTE	3.000,00	1.700,00	4.700,00
920	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS (A) 0	28.000,00	7.500,00	35.500,00
311	22799	TRABAJOS DE OTRAS EMPRESAS (DDD/ legionela)	9.399,30	1.300,00	10.699,30
341	22799	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	18.186,02	3.500,00	21.686,02
171	63900	REPOSICIÓN CÉSPED Y CAUCHO EN PARQUES	12.340,00	7.800,00	20.140,00
			TOTAL	84.600,00	

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13912

Capítulo	DESCRIPCIÓN	EUROS
2	GASTOS CORRIENTES	76.800,00
6	INVERSIONES REALES	7.800,00
	TOTAL	84.600,00

Esta modificación es financiada con cargo al remanente de tesorería, en los siguientes términos:

Suplemento en Concepto de Ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros
Capítulo	Articulo	Concepto		
8	87	87001	PARA FINANCIAR SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	84.600,00
			TOTAL INGRESOS	84.600,00

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundir de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana con sede a Valencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de esto, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de este recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Rafelguaraf, 5 de noviembre de 2026.—El secretario, Jesús María Montolío Ferrandis.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13912